

Resolución N° 0709
Lanús 26 SEP 2019.

Visto el Concurso de Precios N° 194/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-161 cuya apertura se realizó el 05 de Agosto de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 175, 176, 177, 178, 179 y 180 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 194/2019 cuya apertura se realizó el 05 de Agosto de 2019 a las 09:00 horas por la **PROVISIÓN MOBILIARIO OFICINAS PLANTA ALTA Y BAJA EDIFICIO DEFENSORIA DEL PUEBLO.**"

2º) Adjudíquese a la firma **BULECEVICH S.R.L.** con domicilio en la calle 66 N° 617 de la Localidad de La Plata la provisión de 2 (dos) unidades de isla de trabajo, 9 (nueve) unidades de escritorio, 3 (tres) unidades de mesa, 17 (diecisiete) unidades de mueble de guardado, 55 (cincuenta y cinco) unidades de silla, 2 (dos) unidades de columna de aluminio y 13 (trece) unidades de cesto, en la suma total de PESOS setecientos setenta y seis mil ochocientos sesenta (\$776.860) de acuerdo a informe adjunto a fojas 195 y 199.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

